

de la provincia de Logroño del Domingo 19 de Setiembre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE LAGUNILLA.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos Rs. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Santos del Rio.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	163 213 412	112 12	D. Manuel Saenz.	Rústico . . . Urbano . . .	3 36	17 4
Jacinta Ascacibar.	Ganaderia . . . Urbano . . . Rustico . . .	10 97 24	30 8	Julian Gabasa.	Urbano . . . Rústico . . . Ganaderia . . .	174 221 30	99 8
Juliana Saenz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	6 83 10	22 28	Cristoval Ruiz.	Ganaderia . . . Urbano . . . Rústico . . .	10 124 134	61 28
Martin Trapero.	Ganaderia . . . Urbano . . . Rústico . . .	60 30 21	14 2	Alejandro Buzarra.	Rústico . . . Ganaderia . . .	71 10	18 24
Matias Fernandez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	8 35 10	12 8	Santiago Heredia.	Ganaderia . . . Urbano . . . Rústico . . .	40 100 152	67 14
Pedro Santolaya.	Rústico . . . Urbano . . .	24 35	13 20	Faustico Martinez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	20 39 40	43 28
Albaro Fernandez.	Ganaderia . . . Rústico . . .	15	3 18	Julian Ruiz Heredia.	Ganaderia . . . Rústico . . . Urbano . . .	40 208 259	116 32
Salustiano Perez.	Ganaderia . . . Rústico . . . Urbano . . .	242 237 295	178 18	Vicente Ruiz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	115 36 164	72 24
Toribio Perez.	Urbano . . . Rústico . . . Ganaderia . . .	396 505 470	316 6	Vicente Pascual.	Ganaderia . . .	12	2 26
Julian Santolaya.	Ganaderia . . . Urbano . . . Rústico . . .	40 83 144	61 20	Remigio Fernandez.	Idem . . .	14	3 8
Francisca Saenz.	Rústico . . . Ganaderia . . .	94 20	26 12				
José Fernandez.	Urbano . . .	29	6 24	Total.		110469	26515 7.
Bernardino Sarramian.	Urbano . . . Rústico . . . Ganaderia . . .	132 90 40	60 16				
Francisco Sarramian.	Rústico . . .	27	6 8				
Toribio Sarramian.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	205 80 20	70 12				

Lagunilla treinta de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno. —Longinos Saenz.—Bernardo Olivan.—Domingo Ruiz.—Alejo Yecora.—Basilio Tejada.—Cornelio Olivan.—Vicente Fernandez.—Toribio Perez.—Estanislao Olivan.—Gregorio Saenz Carrillo.—Tomás Soto.—Antonio Galilea.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y co- branza. Rs. mrs.
D. Sebastian Sancha.	Farmacéuti- co.	100	143 4
Pedro Bóbeda	Escribano de número.	100	143 4
Miguel Beluz	Médico	100	143 4
Faustino Santolaya	Mercader de sedas, cintas, (h los, tegidos & .)	100	143 4
Claudio Sanchez	Idem.	100	143 4
Julian Gabasa	Idem.	100	143 4
Francisco Atauri	Idem	100	143 4
Pablo Soto	Idem.	100	143 4
Tomás Soto	Tendero a l por men-r de aguardiente.	100	143 4
Baltasar Ruiz	Idem.	100	143 4
Toribio Sarramian	Posadero	60	85 29
Matias Fernandez.	Tabernero	60	85 29
Valentin Atauri.	Albeilar y herrador.	30	42 32
Julian Martinez.	Cortante.	30	42 32
Gregorio Saenz	Carpintero	30	42 32
Baltasar Ruiz.	Idem.	30	42 32
José Córdeva	Ciruj no ro- manc. sta.	30	42 32

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y co- branza Rs. mrs
D. José Ascacivar	Herrero	30	42 32
Celestino Gonzalez.	Zapatero	30	42 32
Feliciano Guerra.	Idem.	30	42 32
Julian Martinez	Barbero	16	22 29
Eusebio Rodriguez	Posada se- creta.	16	22 29
Mateo Saenz	Rematante del horno del Bocca	4 ⁸	4 19
Dicho D. Mateo.	Id. del corral del to. Hos- pital.	6	2 6
Manuel Ruiz Sancha,	Id. del horno del Barrio.	3 ¹⁷	3 24
Agustin Ramirez.	Id. del horno de la plazue- la Piedra.	3 ⁸	3 14
Angel Trapero	Molinero ma- quintero con una por seis meses ó menos	40	53 3
Total.		1443⁵	2057 4

Lagunilla diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Longinos Saenz.

PROVINCIA DE LOGROÑO

PUEBLO DE LARDERO.

	<i>Rs. mrs.</i>
Cupo de contribucion territorial señalado á este pueblo para 1852	37640
<i>Cantidades adicionales</i> } 8 por 100 Para gastos provinciales.	3014
<i>ó recargos autorizados</i> } Id para los municipales.	631
	<hr/> 41282
2 rs. 32 mrs. por 100 por gastos de cobranza conduccion y entrega en las arcas del tesoro	1214
	<hr/> 42496
<i>Total que hay que repartir.</i>	
Producto liquido de los bienes nacionales y de los que se hallan arrendados á vecinos forasteros.	72889
Id. de los colonos y vecinos de este pueblo	241488
	<hr/> 317377

Tanto por 100 con que sale grabada por todos y por cada uno de los conceptos expresados

	El de bienes nacionales y forasteros.		El de propietarios y colonos de vecinos.	
Por el cupo principal	11	30	11	30
Por el recargo de gastos provinciales.		32½		32½
Por id. para los municipales.		13		13
Por el de cobranza y entrega al tesoro				
	<hr/> 13 7½		<hr/> 13 16½	
	<i>Total gravamen</i>			

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 42496 rs. al respecto de trece rs. y siete mrs. y medio por ciento del capital imponi le de los bienes nacionales y de forasteros; y de trece rs. y diez y seis mrs. y medio del de los bienes de propietarios y colonos de este pueblo, en la forma siguiente.

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Bs. mrs.	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
FORASTEROS.				D. Venancio Muro.	Rústico	50	6 21
D. Angel Iniguez.	{ Rústico Urbano	{ 86 10	{ 12 22	Bernarda Vidaorreta.	Rústico	33	4 16
Antonio la Cámara.	Rústico	314	41 20	Blas Crespo.	{ Rústico Urbano	{ 3439 400	{ 507 28
Antonio Escudero.	{ Rústico Urbano	{ 990 120	{ 146 27	Benita Moreda.	Rústico	132	17 27
Antonio Fernandez Urrutia.	Rústico	858	113 13	Victoriano Saenz.	Rústico	33	4 16
Antonio Metola.	Rústico	48	6 12	Viuda de Chacon.	Rústico	50	6 21
Andrés Viguera.	Cultivo	190	23 4	Vicente Arias.	Rústico	66	8 30
Agustin Romero.	Urbano	150	19 29	Benito Nágera.	Rústico	257	39 3
Antonio Saez.	Rústico	396	52 10	Vicente Hernaez.	{ Rústico Urbano	{ 198 124	{ 42 20
Bernabé Monforte.	Rústico	820	108 14	Vicente Prieto.	Rústico	603	80 10
Bernardino Arias.	Rústico	1221	161 46	Benito Luco.	Urbano	200	26 15

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes Rs. vn.	Quota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Viuda de Juan Osma.	Cultivo.	48	6 12
Vicente Aguirre.	Idem	65	8 24
Victor Apellaniz.	Idem.	80	10 30
Bruno Piudo.	Idem, , ,	104	13 28
Canónigos de Logroño	Rústico.	728	96 11
Cavildo de Larrid. ^a	Idem.	17	2 12
Cura de la Redonda.	Idem.	99	13 4
Cándido Armentia.	{ Rústico . . . 34 Urbano . . . 170 }		27 2
Cavildo de Palacio.	Rústico	132	17 17
Cavildo de Lardero.	{ Rustico . . . 278 Urbano . . . 130 }		54
Cándido Harraza.	Rustico	53	4 16
Cayetano Garcia.	Rústico.	1403	183 21
Canuto Saez.	Urbano.	55	7 10
Cavildo de Santiago.	Rústico	282	37 20
Casilda Romero.	{ Rustico . . . 5200 Urbano . . . 1159 }		841
Claudio Castillo.	Rústico	99	13 4
Colegio de Logroño.	Idem	66	8 30
Cenon Maria Adana.	Idem.	1023	135 8
Cecilio España.	Idem.	59	7 28
Diego Fernandez. por el Marqués de la Lapilla.	{ Rústico . . . 2246 Urbano . . . 396 }		349 14
Diego Villarreal.	Rústico	33	4 16
Dolores Ponce.	Idem	83	11 8
Dámaso Alegria.	{ Rústico . . . 198 Urbano . . . 198 }		52 10
Esteban Urtado.	{ Rustico . . . 5592 Urbano . . . 400 }		792 10
Eusebio Cuebas.	Rústico.	50	6 21
Eugenio Niula.	{ Rustico . . . 1454 Urbano . . . 420 }		248 4
Emeterio Lopez.	Rústico	49	6 18
Estanislao Torralba.	Idem.	50	6 21
Eulogio Eulalde.	Idem	133	17 22
Elvira de Alcanadre.	Cultivo.	540	71 16
Eugenio del Busto.	Idem	112	14 29
Frutos San Roman.	{ Rústico . . . 652 Urbano . . . 280 }		124 20
Francisco Muñoz.	Rústico	150	19 29

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes Rs. vn.	Quota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D. Felipe Apellaniz.	Rústico.	496	65 18
Francisco Dominguez.	Idem.	858	113 19
Felices Medrano.	{ Rústico . . . 87 Urbano . . . 25 }		14 29
Francisco Moya.	Cultivo.	549	73
Francisco Perez Fernan- dez.	Rustico	140	18 18
Francisco Navarro.	Idem, , ,	187	24 28
Felipe Herreros.	Idem	70	9 18
Faustino Santa Cruz.	Cultivo	34	4 22
Francisco Salazar.	Idem.	311	31 6
Francisco Sancho.	Cultivo . . .	41	5 16
Florentino Herreros.	Idem . . ,	222	29 10
Gregorio Moreda.	Rústico	84	11 14
Gabino Lumbreras.	Idem	33	4 16
Gregoria Arratia.	{ Rústico . . . 781 Urbano . . . 410 }		157 20
Gregorio Martinez Luco	Rústico.	66	8 30
Hilario la Mata.	Idem, , ,	611	80 28
Ignacio Barrio.	Idem.	150	19 29
Isabel Clavijo.	{ Rustico . . . 563 Urbano . . . 141 }		93 7
Iglesia de Alberite.	Rústico.	120	15 30
Hijo de Jaquinillo.	Cultivo.	91	12 4
Indalecio Muro.	Idem.	128	17 2
Julian Gil.	Idem.	55	7 10
José Ordoyo.	Rustico	66	8 30
Juan Manuel Garcia.	Idem.	198	26 5
Juan Arias.	{ Rústico . . . 777 Urbano . . . 297 }		142 12
José Ulloa.	Rústico	561	74 8
José la Concha.	Idem	950	125 21
Juana Fernandez.	Idem, . . ,	132	17 17
José Crespo.	Idem, , ,	792	104 25
Juan José Ortega.	Idem.	66	8 30
Justo Ocerin.	{ Rústico . . . 479 Urbano . . . 30 }		67 12
José Menchaca.	Rústico	28	3 24
Joaquin Diez.	{ Rústico . . . 429 Urbano . . . 120 }		72 20